



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/593
19 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 64 del programa

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Miloš KOTEREC (Eslovaquia)

I. INTRODUCCIÓN

1. El tema titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares" fue incluido en el programa provisional del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/245 de la Asamblea, de 10 de septiembre de 1996.
2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1997, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 9 de octubre de 1997, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que le fueron asignados, a saber, los temas 62 a 82, el cual tuvo lugar en las sesiones tercera a 12ª, celebradas del 13 al 17 y del 20 al 24 de octubre (véase A/C.1/52/PV.3 a 12). En seis sesiones oficiosas, celebradas del 27 al 31 de octubre, se efectuaron debates estructurados sobre cuestiones concretas relacionadas con el enfoque temático adoptado. Los proyectos de resolución sobre los temas fueron examinados en las sesiones 15ª a 17ª, celebradas del 5 al 7 de noviembre (véase A/C.1/52/PV.15 a 17). En las sesiones 18ª a 24ª, celebradas del 10 al 14 y el 17 de noviembre, se adoptaron medidas respecto de esos proyectos de resolución (véase A/C.1/52/PV.18 a 24).

4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el estado de la firma y las ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (A/52/545);

b) Carta de fecha 28 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, por la que se transmitía el texto del Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutuas entre la Federación de Rusia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (A/52/161-S/1997/413);

c) Carta de fecha 23 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía el texto del comunicado aprobado por el 28º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Rarotonga del 17 al 19 de septiembre de 1997 (A/52/413);

d) Carta de fecha 1º de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía el texto del comunicado de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 1997 (A/52/447-S/1997/775).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE DECISIÓN A/C.1/52/L.7

5. En la 16ª sesión, celebrada el 6 de noviembre, el representante de Australia presentó el proyecto de decisión titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares" (A/C.1/52/L.7).

6. En su 18ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, la Comisión adoptó el proyecto de decisión A/C.1/52/L.7 en votación registrada, por 148 votos contra ninguno y cuatro abstenciones (véase párr. 7). El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia,

/...

Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bhután, India, Jamahiriya Árabe Libia, República Unida de Tanzania.

III. RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA COMISIÓN

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

La Asamblea General, recordando su resolución 50/245, de 10 de septiembre de 1996, decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".
